

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Economía	46035215	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Ciencias Actuariales y Financieras		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Jefe de la Sección de Planes de Estudio y Títulos		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO MUÑOZ MURGUI	Decano		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València	963864117	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 25 de julio de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Finanzas, banca y seguros	Administración y gestión de empresas	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120		14
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
10	90	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035215	Facultad de Economía

1.3.2. Facultad de Economía

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	25.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masters-oficiales/permanencia-1285846159920.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación.
CG2 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar los conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir resultado del cambiante entorno económico, financiero y social, con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de entidades financieras y aseguradoras.
CG3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer literatura actuarial al menos en dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea.
CG4 - Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo.
CE3 - Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.
CE4 - Conocer y ser capaces de valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en el entorno de la previsión social.
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente
CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia.
CE7 - Poseer un amplio conocimiento de los procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales.
CE8 - Alcanzar sólidos fundamentos de Matemática Financiera y ser capaces de utilizarlos para valorar operaciones, activos financieros y contratos derivados.
CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial, necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que, en cada momento, ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos.
CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre, estructura y funcionamiento de los mercados financieros, valoración de activos y selección de carteras
CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea II y Solvencia II).
CE12 - Ser capaces de gestionar el riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa, de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas.



CE1 - Alcanzar sólidos fundamentos en las técnicas matemáticas y estadísticas como base para la comprensión de otras materias y elaboración de modelos del riesgo utilizados en la práctica actuarial.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Condiciones de Acceso

Para acceder a las enseñanzas oficiales de este Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Posgrado.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

Admisión

El órgano encargado de la admisión es la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA).

El número máximo de estudiantes a admitir en cada curso académico se establece en 30.

La admisión de los estudiantes se realizará en base a los criterios generales que, en su caso, sean propios del título de Máster universitario o establezca la Universitat de València y según los siguientes criterios específicos:

- Adecuación del perfil del estudiante.
- Expediente académico.
- Entrevista personal

En la consideración del perfil del estudiante se tendrán en cuenta preferentemente todos aquéllos aspectos de su currículum que se encuentren relacionados con los contenidos del Máster. Entre otros: proceder de estudios superiores relacionados con la Economía o de titulaciones con un elevado componente en técnicas matemáticas y/o estadísticas, haber realizado estudios en materias afines al título, contar con experiencia profesional en alguna de las áreas de actividad profesional, poseer otras titulaciones o estudios de postgrado, acreditar el conocimiento de idiomas...

Con la entrevista personal, discrecional desde el punto de vista de la CCA del Máster, se pretende garantizar la adecuada valoración del currículum del estudiante y despejar cualquier duda sobre la idoneidad del candidato para cursar la titulación.

Baremo

En el supuesto que la demanda supere a las plazas ofertadas se admitirá de forma preferente aquellos aspirantes que presenten el perfil de ingreso recomendado de acuerdo al siguiente baremo.

- Expediente Académico (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico convertido a base 10. La solicitud se documentará con el expediente de notas debidamente certificado.
- Adecuación del expediente (hasta 3 puntos). Se determinará a partir de la media ponderada de las calificaciones de las materias más relacionadas con los contenidos del Máster.
- Experiencia profesional (hasta 5 puntos). Se considerará la actividad profesional, debidamente justificada, que esté relacionada con el perfil del Máster.
- Otros estudios y formación de postgrado (hasta 1,5 puntos). Se valorarán los estudios oficiales (grados, másteres, diplomaturas y licenciaturas...), así como los cursos o másteres no oficiales, de al menos 200 horas de enseñanza reglada, con contenidos afines al Máster.
- Idiomas (hasta 0,5 puntos). Se valorará especialmente el conocimiento de inglés que esté debidamente justificado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Órganos y servicios de apoyo y orientación

- CADE: Servicio de la UVEG para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- OPAL: Servicio de la UVEG cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- DISE: Servicio de Información y documentación.
- DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD), desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- Servicio General de Postgrado de la Universitat de València.

Tutor/a



La Comisión Académica del Máster, asignará un tutor o tutora a cada uno de los estudiantes.

El tutor asesorará en el momento de la formalización de la matrícula sobre los módulos a cursar teniendo en cuenta la procedencia del estudiante y a sus conocimientos previos. También sobre la conveniencia de seguir un programa a tiempo parcial cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Adicionalmente ejercerá una función orientadora durante el resto del curso académico

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	14

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

-

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos



Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
- Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
- La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.



- A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.



Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

- Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución



- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de "reconocido".
- En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales



Diplomado/a en Logopedia
Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomado/a en Turismo
Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
Licenciado/a en Ciencias Políticas i de la Administración Pública
Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Language
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía
Licenciado/a en Historia del Arte



Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado



Licenciado/a en Ciencias del Trabajo
Licenciado/a en Criminología
Licenciado/a en Humanidades
Licenciado/a en Traducción e Interpretación
Licenciado/a en Psicopedagogía
Licenciado/a en Bioquímica
Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se establecen complementos formativos reglados. No obstante, en función de la titulación de procedencia y de la formación del estudiante, la CCA del Máster podrá exigir que el estudiante demuestre tener competencias y conocimientos suficientes de Economía, Contabilidad, Finanzas, Estadística y Matemáticas, de nivel equivalente a los estándares exigidos en las materias básicas de las titulaciones que dan acceso al Máster con el perfil idóneo (estudios superiores relacionados con la Economía).

La CCA, junto el tutor o tutora, acordará las formas y periodos en que estos conocimientos podrán adquirirse, sin que su consecución previa sea un requisito para la admisión. Dichas exigencias se materializarán en el requerimiento de un esfuerzo complementario en determinadas asignaturas del Máster.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento de la Universitat de València, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.		
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.		
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.		
Estudio y trabajo independiente del estudiante.		
Realización de pruebas orales u escritas.		
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones		
Tareas en entidades financieras, empresas de seguros, consultorías o corredurías de seguros, relacionadas con la práctica del ejercicio financiero-actuarial, realizadas en el desarrollo de las Prácticas Externas.		
Para la realización del Trabajo Final de Máster, precisar el objetivo del trabajo, diseñar una estrategia de búsqueda de información, desarrollar el contenido, analizar resultados y presentar conclusiones siempre siguiendo las directrices y orientaciones del tutor.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.		
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales. - Las pruebas periódicas de seguimiento. - Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas, casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.		
En las prácticas externas, se valorará la información proporcionada por los tutores de las prácticas externas (tanto de la universidad y como de la empresa), así como el informe o memoria presentado por el estudiante sobre las actividades realizadas		
El trabajo final de Máster se evaluará por un tribunal que tendrá en cuenta tanto la estructura, desarrollo y conclusiones como la exposición y defensa del mismo.		
5.5 NIVEL 1: Módulo I: Materias Obligatorias		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos Cuantitativos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Matemática Avanzada para Actuarios			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Estadística Avanzada para Actuarios			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Modelos de Supervivencia			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	



Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidades y competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar las herramientas matemáticas y/o estadísticas en el ejercicio de la práctica profesional. Comprender y conocer los conceptos matemáticos y estadísticos necesarios para el análisis y control de los riesgos. Plantear, modelizar y resolver problemas con contenido económico financiero y/o actuarial mediante técnicas matemáticas y estadísticas. Modelar variables dependientes continuas o categóricas con distribuciones de error homocedásticas y heterocedásticas. Manejar adecuadamente las tablas de mortalidad, morbilidad e invalidez como eje fundamental de los seguros de vida. Utilizar los modelos que proporcionen la variación de la supervivencia tanto por la edad como por la duración. Conocer y comprender los modelos biométricos y las técnicas estadísticas aplicadas a la medición de los fenómenos asociados a la supervivencia humana. Cuantificar en unidades monetarias el riesgo asumido por las entidades aseguradoras. Plantear, utilizar e interpretar el modelo binomial de mortalidad (como suceso dicotómico) y modelos estadísticos de transición multiestado si se tienen en cuenta otros fenómenos como la invalidez, la dependencia o la morbilidad. Generar e interpretar estimaciones mediante estos modelos. Conocer y desarrollar distintas técnicas de graduación actuarial, tanto paramétricas como no paramétricas, ligadas a la elaboración de tablas de mortalidad, aplicando los modelos de supervivencia sobre datos biométricos reales, utilizando un software específico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Matemática avanzada para actuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Series y sucesiones. Análisis de Fourier. Cálculo Integral. Introducción a la Teoría de la Medida. Ecuaciones diferenciales. Ecuaciones en diferencias. Introducción a la Teoría del Control óptimo. Análisis numérico <p>Estadística avanzada para Actuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción Revisión de la Teoría de la Probabilidad y la Inferencia. Análisis estadístico clásico y bayesiano. Distribuciones de probabilidad Discretas. Distribuciones de Probabilidad Continuas. Dependencia entre variables. Modelos lineales Generalizados. La tabla de mortalidad, invalidez y morbilidad. Cálculo de probabilidades asociadas. La mortalidad como fenómeno aleatorio: Variabilidad y mortalidad. Tablas seleccionadas. Causas de salida: Invalidez. <p>Modelos de Supervivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> La mortalidad como fenómeno continuo. Discretización. Elaboración de una tabla de mortalidad: Población general. 		



- Elaboración de una tabla de mortalidad: Población asegurada.
- Principales Modelos de mortalidad. Modelización estocástica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia.

CE1 - Alcanzar sólidos fundamentos en las técnicas matemáticas y estadísticas como base para la comprensión de otras materias y elaboración de modelos del riesgo utilizados en la práctica actuarial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.	75	100
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.	75	100
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.	110	10
Estudio y trabajo independiente del estudiante.	95	0
Realización de pruebas orales u escritas.	10	100
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.	20.0	80.0
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales.	20.0	80.0



- Las pruebas periódicas de seguimiento. - Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas, casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.		
NIVEL 2: Entorno Económico y Marco Jurídico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Seguro y Normas Deontológicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad del Seguro		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fiscalidad del Seguro y de las Operaciones Financieras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidades y/o competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las normas que rigen el código de conducta del Actuario y su trascendencia en el buen ejercicio profesional. • Conocer y analizar la información jurídica procedente de las principales instituciones nacionales, internacionales y supranacionales relacionadas con el mercado asegurador. • Analizar la problemática jurídica que puede afectar a la actividad del actuario. • Conocer y valorar la problemática jurídica que suscita la contratación de seguros. • Tomar decisiones teniendo en cuenta la normativa sobre el mercado asegurador. • Conocer y comprender las normas de registro (contabilización) y valoración de las operaciones que las entidades aseguradoras realizan con los asegurados, con las entidades reaseguradoras, en operaciones de coaseguro y con otras entidades financieras. • Analizar la interacción entre la provisión pública y privada de la seguridad económica. • Integrar en el análisis financiero actuarial las cargas y gravámenes de naturaleza tributaria y los incentivos fiscales sobre el seguro y los productos financieros. • Alcanzar una visión global de la tributación del ahorro en especial en estrategias a largo plazo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Derecho del Seguro y Normas Deontológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes del Derecho del seguro privado: Normativa internacional de la Unión europea y española. • Estatuto jurídico de la entidad aseguradora: deberes de publicidad, contables y garantías jurídicas. • El control administrativo sobre la entidad aseguradora: control sobre estatutos y tarifas, inspección de entidades, infracciones administrativas, etc. • La mediación en los seguros privados: agentes exclusivos y vinculados, corredores de seguros y otras formas de distribución. • El Consorcio de Compensación de Seguros: Funciones y régimen de funcionamiento. • La protección del asegurado: Tutela administrativa y mecanismos de solución de conflictos. • El mercado asegurador. El ejercicio de la actividad aseguradora de ámbito supraestatal. • El contrato de seguro. El control de las pólizas. Obligaciones de las partes. • Teoría general del seguro contra daños. Clases. • Seguros de personas. • Códigos de conducta y normas deontológicas aplicables a los actuarios. <p>Contabilidad del Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras (PCEA). • Contabilización de las primas de seguros, prestaciones y provisiones. • Contabilización del reaseguro y coaseguro. • Contabilización de instrumentos financieros. • Elaboración de las cuentas anuales de las entidades aseguradoras. <p>Economía de la Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de Problemas en la cobertura de la Seguridad Económica. • Sistemas de Seguridad Económica. • La Seguridad Social en España • Prestaciones por jubilación y Sistemas de ayuda a los dependientes. <p>Fiscalidad del Seguro y de las Operaciones Financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento general y localización de las operaciones en la imposición directa y en otros tributos. • Fiscalidad de activos y operaciones financieras y de acciones y participaciones. • Fiscalidad de los seguros. • Sistemas de Previsión Social. • Operaciones financieras internacionales. 		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo.		
CE3 - Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.		
CE4 - Conocer y ser capaces de valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en el entorno de la previsión social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.	75	100
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.	75	100
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.	110	10
Estudio y trabajo independiente del estudiante.	95	0
Realización de pruebas orales u escritas.	10	100
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.	20.0	80.0
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales. - Las pruebas periódicas de seguimiento.	20.0	80.0



- Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas, casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.		
NIVEL 2: Finanzas e Introducción al Seguro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemática Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Riesgo,Técnica Aseguradora y Práctica Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Carteras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de Renta Variable		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Programación en Visual Basic Aplicado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad y/o competencia para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar un modelo de valoración común a las operaciones y a los activos financieros. • Operar en el mercado financiero de renta variable y sus derivados en base al conocimiento de la operatoria, normas de valoración y funcionamiento de los mismos . • Conocer los modelos básicos de valoración de activos. • Cuantificar y gestionar el riesgo de las inversiones productivas. • Gestionar carteras de renta variable. • Evaluar la gestión realizada por los inversores institucionales. • Utilizar las herramientas proporcionadas por los modelos teóricos en el ejercicio de la práctica profesional. • Plantear, modelizar y resolver problemas mediante aplicaciones de VBA con contenido económico, financiero y/o actuarial cuya solución no deriva de la aplicación de un procedimiento estandarizado. • Generar un mapa de riesgos en la empresa aseguradora, financiera y no financiera que sirva de base para el desarrollo de modelos avanzados de gestión de riesgos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Matemática Financiera		



- La valoración de las operaciones financieras.
- La negociación de las operaciones financiera.
- Activos y mercados de renta fija.
- El riesgo de variación de los tipos de interés: duración, inmunización, opciones OTC

Riesgo, Técnica Aseguradora y Practica Profesional

- Elementos esenciales del riesgo.
- La teoría de la utilidad esperada y la aversión al riesgo. La prima de riesgo.
- Estándares de gestión del riesgo: el mapa de riesgos en la empresa.
- El riesgo en el proceso asegurador. El precio del seguro.
- La práctica actuarial: Informes, bases técnicas y protocolos de actuación.

Gestión de Carteras

- Gestión del riesgo financiero y diversificación.
- Teoría de carteras: Markowitz, dominancia estocástica...
- El equilibrio de mercado: CAPM
- Modelos de valoración por arbitraje: APT
- La teoría del mercado eficiente.
- Medidas de "performance" de carteras e inversiones productivas.

Modelos de Renta Variable

- Bolsa de Valores
- Introducción al mercado bursátil de acciones.
- Análisis estadístico de los precios bursátiles.
- Mercados derivados
- Introducción a los mercados de futuros y opciones.
- Valoración por arbitraje de contratos a plazo y de futuro.
- Operaciones de cobertura de futuros.
- Valoración de opciones con árboles binomiales.

Programación en Visual Basic Aplicado

- Introducción al lenguaje de programación VBA en Excel.
- Procedimientos y funciones personalizadas.
- Estructuras de control de flujos.
- Objetos y colecciones de Excel.
- Controles, eventos y propiedades. estión de datos y modelización de aplicaciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación.

CG4 - Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente

CE8 - Alcanzar sólidos fundamentos de Matemática Financiera y ser capaces de utilizarlos para valorar operaciones, activos financieros y contratos derivados.

CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial, necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que, en cada momento, ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos.

CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre, estructura y funcionamiento de los mercados financieros, valoración de activos y selección de carteras



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.	75	100
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.	75	100
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.	110	10
Estudio y trabajo independiente del estudiante.	95	0
Realización de pruebas orales u escritas.	10	100
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.	20.0	80.0
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales. - Las pruebas periódicas de seguimiento. - Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas, casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.	20.0	80.0
NIVEL 2: Seguros No Vida		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos Estocásticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de Siniestralidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Seguros No Vida		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tarificación y Análisis Multivariante		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidades y/o competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La utilización de los procesos estocásticos para representar y evaluar situaciones reales. • Conocer los criterios de valoración actuarial en los seguros no vida, así como elaborar y aplicar las bases técnicas. • Conocer los criterios de cálculo de primas, analizar los sistemas de tarificación existentes y favorecer el diseño de nuevos productos. • Controlar el riesgo técnico de las compañías aseguradoras. • Generar e interpretar predicciones mediante modelos multivariantes. 		



- Aplicar los principios de inferencia estadística para seleccionar las distribuciones de siniestralidad que mejor se ajustan a las reclamaciones.
- Manejar los conceptos de franquicia y límites de retención, así como las operaciones básicas de reaseguro.
- Conocer los modelos de siniestralidad y analizar la modificación en la distribución de probabilidad por la introducción de un determinado tipo de franquicia y/o de reaseguro.
- Elegir y aplicar los modelos estocásticos para la determinación de las provisiones técnicas en los ramos de seguros no vida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Procesos Estocásticos

- Principios y clasificación.
- Procesos Específicos: cadenas de Markov. Procesos estacionarios (ARMA), procesos de Poisson y de difusión.
- Cálculo Estocástico.

Modelos de Siniestralidad

- Modelización del número de siniestros.
- Modelización de la cuantía del siniestro.
- Modelización de la Siniestralidad Total. Distribuciones Compuestas.
- Modificaciones en las distribuciones de la cuantía del siniestro por la introducción de franquicias.
- Reaseguro. La teoría del valor extremo.

Seguros No Vida

- Modelización estadística de los sistemas bonus malus.
- Fundamentos estadísticos de la teoría de la credibilidad.
- Bases estadísticas para la tarificación.
- Simulación.
- Provisiones para siniestros.

Tarificación y Análisis Multivariante

- Análisis Discriminante, de Componentes principales y Cluster.
- Técnicas de Regresión Multivariante.
- Cuantificación de Riesgos.
- Modelos Anova, Mancova y Ancova.
- Tarificación de Riesgos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente

CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia.

CE7 - Poseer un amplio conocimiento de los procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales.

CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial, necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que, en cada momento, ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.	75	100
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.	75	100
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.	110	10
Estudio y trabajo independiente del estudiante.	95	0
Realización de pruebas orales u escritas.	10	100
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.	0.0	80.0
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales. - Las pruebas periódicas de seguimiento. - Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas, casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.	20.0	100.0
NIVEL 2: Seguros de Vida, Salud y Pensiones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Seguros de Vida		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Prestaciones y Seguros de Salud y Dependencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Planes y Sistemas de Pensiones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidades y/o competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantear y valorar rentas y seguros, tanto para una vida como para grupos de vida. Elaborar bases técnicas, incluyendo cálculo de primas, provisiones, valores garantizados y análisis del excedente. Gestionar activos y pasivos, el reaseguro y la participación en beneficios de una empresa de seguros de vida. Valorar una empresa de seguros de vida. Valorar los seguros de salud, dependencia, incapacidad y supervivencia. Gestionar las modalidades de pensión en los sistemas de capitalización. Aplicar los métodos y los instrumentos de sostenibilidad de los sistemas de reparto. Utilizar los métodos de distribución del coste actuarial de un plan de previsión. Gestionar los planes y fondos de pensiones. Gestionar los seguros colectivos sobre la vida, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Seguros de Vida</p> <ul style="list-style-type: none"> La valoración de las operaciones de seguros, en general, y de vida, en particular. Primas y bases técnicas. El test de beneficios (profit testing). Valores garantizados: métodos de cálculo. La determinación de las reservas. Métodos de participación en beneficios. Gestión de activos y pasivos, reaseguro y valoración de empresas de seguros de vida. <p>Prestaciones y Seguros de Salud y Dependencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de prestaciones y valoración de los seguros de salud. Tipo de prestaciones y valoración de los seguros de dependencia. Tipo de prestaciones y valoración de los seguros de incapacidad. Tipo de prestaciones y valoración de los seguros de supervivencia (viudedad, orfandad y favor familiar). Análisis de la experiencia de una aseguradora de salud. <p>Planes y Sistemas de Pensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los sistemas básicos de financiación de las prestaciones. Métodos de medición de la sostenibilidad de los sistemas de reparto. Instrumentos para mejorar el sistema de reparto. Análisis de planes y fondos de pensiones. Análisis de seguros colectivos sobre la vida, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Métodos de distribución del coste actuarial de un plan de previsión. Modalidades de pensión en los sistemas de capitalización. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación.		
CG2 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar los conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir resultado del cambiante entorno económico, financiero y social, con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de entidades financieras y aseguradoras.		
CG3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer literatura actuarial al menos en dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea.		
CG4 - Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer y ser capaces de valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en el entorno de la previsión social.		
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente		
CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia.		
CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial, necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que, en cada momento, ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.	75	100
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.	75	100
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.	110	10
Estudio y trabajo independiente del estudiante.	95	0
Realización de pruebas orales u escritas.	10	100
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.	20.0	80.0
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales. - Las pruebas periódicas de seguimiento. - Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas, casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.	20.0	80.0
NIVEL 2: Control de Riesgos y Solvencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de Renta Fija		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad y Análisis de Entidades Financieras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Solvencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Capacidad y/ o competencia para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar los activos derivados sobre tipos de interés a partir del conocimiento exhaustivo de los distintos activos contingentes y de sus mercados. • Realizar estimaciones de la estructura temporal de tipos de interés. • Modelizar el comportamiento de los precios financieros en tiempo continuo. • Realizar gestión activa y pasiva en carteras de renta fija. • Evaluar la gestión realizada por los inversores institucionales. • Elaborar, analizar y presentar los estados financieros, de acuerdo con la normativa en vigor y las exigencias de los órganos de supervisión. • Responder ante los organismos supervisores que corresponda de las exigencias sobre requerimientos de capital y gestión integral del riesgo que, en cada caso, vengan estipuladas en las normativas vigentes. • Analizar la gestión de una entidad financiera o una empresa de seguros como una unidad de riesgo y proponer medidas de mitigación y control que contribuyan a la estabilidad y fortaleza financiera de la misma que le permita hacer frente, en todo momento, a sus responsabilidades y compromisos con todas las partes interesadas. • Aplicar la metodología y técnicas proporcionadas por los modelos teóricos en el ejercicio de la práctica profesional. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Modelos de Renta Fija</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temas avanzados en el análisis y gestión del riesgo de interés: Análisis y estimación de la ETTI; derivados sobre tipos de interés. • Valoración de derivados sobre t.i. en tiempo discreto: Fundamentos de la valoración por arbitraje; valoración binomial de derivados sobre tipos de interés. • Modelo de mercado en tiempo continuo: Modelo de comportamiento de los precios financieros (Lema de Itô. Black-Scholes-Merton). • Modelos unifactoriales en tiempo continuo: Modelos de equilibrio (Vasicek, CIR) y modelos de no-arbitraje (Ho y Lee, Hull y White, Black, Derman y Toy). • Gestión de carteras de renta fija: inmunización de un fondo, convexidad, inmunización contingente, gestión activa, gestión pasiva, indización, etc. <p>Contabilidad y Análisis de Entidades Financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad avanzada de instrumentos financieros. • Análisis de las cuentas anuales según modelos del PCEA. • Análisis de las cuentas anuales según modelos de de la Circular 4/2004. • Presentación y declaración de los requerimientos de capital a los órganos supervisores. <p>Solvencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas coherentes de riesgo y requerimientos de capital. Concepto de ruina, VaR y TVaR. • Un esquema general para la valoración de riesgos financieros y aseguradores. • Basilea II: el enfoque estándar y el enfoque IRB (modelos básicos y modelos avanzados). • Solvencia II: la fórmula estándar (estimación del SCR y el MCR) y los modelos internos (la valoración del pasivo asegurador, valor de mercado y "margen de riesgo"). • Políticas de gestión del riesgo: mitigación y transferencia. El "ciclo de control actuarial". 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación.	
CG2 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar los conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir resultado del cambiante entorno económico, financiero y social, con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de entidades financieras y aseguradoras.	
CG3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer literatura actuarial al menos en dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea.	
CG4 - Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.		
CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre, estructura y funcionamiento de los mercados financieros, valoración de activos y selección de carteras		
CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea II y Solvencia II).		
CE12 - Ser capaces de gestionar el riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa, de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.	75	100
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.	75	100
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.	110	10
Estudio y trabajo independiente del estudiante.	95	0
Realización de pruebas orales u escritas.	10	100
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.	20.0	80.0
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales. - Las pruebas periódicas de seguimiento. - Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas, casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.	20.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Módulo II: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	14	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
14		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	14	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
14		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidades y/ competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos adquiridos durante el programa de estudios al desarrollo de la práctica profesional. • Facilitar el tránsito del mundo académico al profesional, familiarizándose con los principios que rigen la vida laboral: hábitos de trabajo, respeto a la estructura jerárquica, cumplimiento de horarios, relaciones con los compañeros de trabajo, agentes externos a la organización, etc. • Identificar la incidencia sobre la gestión empresarial y el desarrollo profesional de los diferentes organismos y estructuras administrativas autonómicas, estatales y supranacionales y la importancia de la relación con ellas. • Conocer los diferentes elementos que interactúan en la toma de decisiones y ser capaz de plantear objetivos claros, realizables, específicos y medibles. • Adaptarse a distintos entornos y distintas culturas empresariales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Algunas de las actividades que el estudiante realizará durante su periodo de prácticas son las siguientes:</p>		



Prácticas en Entidades Financieras

1. *En el área de Intervención General, Contabilidad y Administración.*

Colaboración en la confección de toda la información económico-financiera de la entidad.
Colaboración en la elaboración del Plan de Acción, proporcionando información a los responsables de su elaboración.

2. *En el Área de Tesorería y Mercados de Capitales.*

Colaborar en la gestión de excedentes de liquidez en referencia a las directrices COAP.
Contratación de productos de renta fija.
Colaboración en el servicio de Gestión de Carteras especialmente a nivel de asesoramiento de clientes.
Colaboración en el diseño de productos de renta fija.

3. *Área de Control de Riesgo Global.*

Colaboración en el desarrollo de herramientas de control de los riesgos de crédito, mercado y operacional.
Elaboración de la información precisa para el cumplimiento del régimen de supervisión que este en vigor (Basilea II,III...).

Prácticas en Entidades Aseguradoras

Colaboración en la cuantificación, tarificación y análisis de los riesgos de la compañía.
Participación en la adecuación de los productos existentes a las nuevas necesidades del mercado.
Colaboración en la valoración y estimación de la exposición al riesgo del asegurado.
Colaboración en el cálculo de provisiones técnicas y su adecuación a las bases técnicas de la entidad. Cálculo de reservas matemáticas en los seguros de vida ahorro y pensiones.
Colaboración en la elaboración de la DEC trimestral y anual a presentar a la DGSFP.
Elaboración de la información precisa para la cobertura de las magnitudes financieras y actuariales de los Planes y Fondos de Pensiones.

Prácticas en Consultorías y Corredurías de Seguros

Elaboración de la información precisa para el análisis, valoración y tratamiento de riesgos.
Elaboración de informes solicitados por las aseguradoras para el desarrollo de sus estrategias empresariales o para atender los requerimientos de las autoridades supervisoras.
Colaboración en el diseño de programas de gestión de riesgos, adaptados a las especificidades de cada asegurado o compañía de seguros.
Colaboración en el proceso de de certificación de reservas y elaboración de notas técnicas.

Colaboración en el control de las provisiones de riesgos y en la auditoría de los estados contables.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para realizar las Prácticas externas, el estudiante deberá haber superado los créditos correspondientes al primer curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar los conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir resultado del cambiante entorno económico, financiero y social, con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de entidades financieras y aseguradoras.

CG3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer literatura actuarial al menos en dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea.

CG4 - Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas en entidades financieras, empresas de seguros, consultorías o corredurías de seguros, relacionadas con la práctica del ejercicio financiero-actuarial, realizadas en el desarrollo de las Prácticas Externas.	350	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
En las prácticas externas, se valorará la información proporcionada por los tutores de las prácticas externas (tanto de la universidad y como de la empresa), así como el informe o memoria presentado por el estudiante sobre las actividades realizadas	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo III: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidades y/o competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y aplicar los contenidos estudiados durante el Máster en un trabajo individual de investigación teórica o aplicada. • Aplicar las modernas tecnologías de las TICs. • Elaborar un documento en el que se realice una valoración crítica de las fuentes de información, se estructuren y describan adecuadamente las etapas y contenidos del trabajo y se presenten los resultados de forma rigurosa y profesional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo del trabajo fin de máster podrá ser una investigación teórica o estar basado en la prácticas externas realizadas.</p> <p>En el caso de ser una investigación teórica deberá hacerse especial referencia a la literatura existente, las metodologías a utilizar en la investigación con sus ventajas e inconvenientes, las aportaciones realizadas y las conclusiones del trabajo.</p> <p>En el caso de versar en todo o en parte sobre las prácticas externas se deberá aportar alguna solución para mejorar la actividad desarrollada en su momento.</p> <p>En cualquier caso, el trabajo fin de master deberá reflejar una aportación original y no ser una mera descripción de las actividades realizadas o una recopilación de la bibliografía existente.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para matricularse en el módulo, el estudiante habrá de matricularse necesariamente de la totalidad de créditos que le falten para obtener el título, respetando en todo caso, el límite de 60 créditos ECTS por curso académico.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Para la realización del Trabajo Final de Máster, precisar el objetivo del trabajo, diseñar una estrategia de búsqueda de información, desarrollar el contenido, analizar resultados y presentar conclusiones siempre siguiendo las directrices y orientaciones del tutor.	150	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El trabajo final de Máster se evaluará por un tribunal que tendrá en cuenta tanto la estructura, desarrollo y conclusiones como la exposición y defensa del mismo.	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo IV: Itinerario formativo en Finanzas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Finanzas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
10		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión Bancaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Titulización y Riesgo de Crédito		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Finanzas Personales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidades y/o competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar los estados financieros de las entidades de crédito y medir la rentabilidad ajustada a riesgo. Gestionar las distintas áreas funcionales de las entidades de crédito. Conocer y comprobar la aplicación de los requerimientos relacionados con la normativa MIFID Medir los diversos riesgos bancarios y proceder a su gestión global. Conocer los instrumentos financieros del mercado de deuda corporativa. Conocer las características y operatoria de los derivados de crédito y sus posibilidades de utilización en la cobertura de riesgos. Diseñar y analizar diferentes estructuras de titulización en relación con la transferencia de riesgos que conllevan. Modelizar la función de cancelación anticipada de los préstamos hipotecarios titulizados. Valorar los bonos resultado del proceso de titulización (BTH). Analizar la influencia de la irracionalidad de los individuos en la toma de las decisiones financieras. Considerar la cultura del riesgo en relación con los incentivos de remuneración y los resultados a corto plazo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Gestión Bancaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Las entidades de crédito en España. Estudio financiero de las operaciones: activas y pasivas. Otras operaciones: política monetaria, mercado interbancario, operaciones fuera de balance. Los riesgos bancarios: interés, crédito y operacional. Los riesgos no bancarios: Gestión de activos, seguros y actividad inmobiliaria. Modelos avanzados de gestión de riesgos en las entidades de crédito: Modelos RAROC. Perspectivas y tendencias estratégicas de la banca europea. <p>Titulización y Riesgo de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> Deuda corporativa. Derivados de crédito. Opciones implícitas. Valoración del riesgo de crédito con enfoque actuarial. Titulización de activos. Tipología Procesos y estructuras de titulización. Riesgos de la titulización y mejora crediticia. La titulización hipotecaria: modelización de la función de cancelación anticipada y valoración de los bonos. <p>Finanzas Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Teoría de las decisiones financieras: la irracionalidad previsible. Finanzas conductuales: reglas heurísticas y sesgos. Decisiones subóptimas de gasto. Errores de financiación. Errores de inversión. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación.		
CG2 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar los conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir resultado del cambiante entorno económico, financiero y social, con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de entidades financieras y aseguradoras.		
CG3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer literatura actuarial al menos en dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea.		
CG4 - Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.		
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente		
CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial, necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que, en cada momento, ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos.		
CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre, estructura y funcionamiento de los mercados financieros, valoración de activos y selección de carteras		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.	50	100
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.	50	100
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.	70	10
Estudio y trabajo independiente del estudiante.	65	0
Realización de pruebas orales u escritas.	5	100
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.	0.0	80.0
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales. - Las pruebas periódicas de seguimiento. - Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas,	20.0	100.0



casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.		
5.5 NIVEL 1: IMódulo V: tinerario formativo en Seguros		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Seguros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
10		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión y Mediación del Seguro y Reaseguro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Métodos Estadísticos Avanzados para la Práctica Actuarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis Demográfico, No Paramétrico y Dinámico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Capacidades y/o competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las bases de datos de las compañías de seguros, así como los paquetes informáticos normalmente utilizados. • Calcular las tarifas aplicables a los distintos tipos de seguros. • Elaborar y aplicar las bases técnicas de los seguros. • Conocer las modificaciones que pueden sufrir los contratos de seguros y valorar las consecuencias técnicas de dichas modificaciones. • Analizar los productos y diseñar otros nuevos. • Conocer e interpretar las principales características que se presentan en las series de datos; dependencia temporal estacionaria e innovaciones. • Utilizar modelos no paramétricos y dinámicos sobre series de datos para interpretar y predecir aspectos actuariales relevantes. • Conocer las actividades que comprenden la mediación entre los tomadores de seguros o de reaseguros y asegurados, de una parte, y las entidades aseguradoras o reaseguradoras, de otra. • Conocer las actividades que abarca la auditoría y control de las entidades aseguradoras, los métodos estadísticos utilizados, así como la elaboración del informe especial de auditoría.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Gestión y Mediación del Seguro y Reaseguro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Carteras Vida y No Vida. • El sistema de distribución de seguros. Los canales de distribución. La distribución directa. • Tendencias en la distribución de seguros. La integración de los canales de distribución. • El diseño y selección del canal de distribución por las aseguradoras. La gestión de las relaciones entre las aseguradoras y los mediadores. • El Reaseguro y las Agencias de Suscripción. <p>Métodos Estadísticos Avanzados para la Práctica Actuarial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de grandes bases de datos de las empresas aseguradoras. • Extracción de muestras y análisis inferencial mediante programas informáticos. • Aplicaciones a la auditoría específica de empresas aseguradoras. Metodología estadística: pruebas de cumplimiento y sustantivas. El muestreo de unidades monetarias (MUM). • Análisis, elaboración, y auditoría del informe especial de auditoría para las empresas aseguradoras. <p>Análisis Demográfico, No Paramétrico y Dinámico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis demográfico dinámico. Construcción de tablas. • Métodos de graduación basados en funciones kernel, splines, y en el modelo de Lee-Carter. • Elaboración y construcción de tablas generacionales. • Tests de validación.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación.
CG2 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar los conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir resultado del cambiante entorno económico, financiero y social, con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de entidades financieras y aseguradoras.
CG3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer literatura actuarial al menos en dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea.
CG4 - Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente		
CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia.		
CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial, necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que, en cada momento, ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos.		
CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre, estructura y funcionamiento de los mercados financieros, valoración de activos y selección de carteras		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica presencial para desarrollar los conceptos teóricos esenciales de la materia.	50	100
Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución ejercicios y problemas con aplicación de técnicas informáticas, estudios de casos, y presentaciones individuales o en grupo.	50	100
Trabajo autónomo supervisado, para la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, elaboración de informes, memorias, y trabajos individuales o en equipo.	70	10
Estudio y trabajo independiente del estudiante.	65	0
Realización de pruebas orales u escritas.	5	100
Actividades Complementarias: Seminarios, Conferencias, Visitas a Empresas o Instituciones	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales.	0.0	80.0
Evaluación continua basada en: - La asistencia a clase y la participación en las actividades formativas presenciales. - Las pruebas periódicas de seguimiento. - Las actividades realizadas durante el periodo formativo: ejercicios, problemas, casos, memorias, informes y trabajos individuales y/o en equipo.	20.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	12.5	100	10,9
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	4.2	100	2,7
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	12.5	33.3	10,9
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Escuela Universitaria	4.2	100	2,7
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	66.7	100	72,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	25	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa rendimiento. Curso 2010-2011	90
2	Tasa Rendimiento. Curso 2011-2012	91

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento general establecido por la Universitat de València para valorar el progreso y los resultados de los Másteres oficiales a través del Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE) está basado en los aspectos generales que se explican en el punto 9. Sistema de garantía de calidad del título propuesto, que en parte se concreta en las siguientes encuestas:

Evaluación de la docencia de cada profesor: Antes de finalizar la docencia de cada módulo, y una vez se haya cursado al menos el 70%, se realiza una encuesta para evaluar a cada profesor que haya impartido docencia en el módulo. A estos efectos el GADE solicita del director del Máster, el lugar y fecha en que el personal del GADE debe pasar la encuesta.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el conjunto del Máster : Se pasa una encuesta en una fase intermedia del desarrollo del máster y también en la fase final para evaluar el grado de satisfacción global.

Grado de satisfacción de los egresados : El GADE envía esta encuesta al Servicio General de Postgrado que se encarga de repartirla entre los egresados en el momento en que estos van a recoger el título.

Grado de satisfacción de los profesores : Este encuesta se realiza a través del correo electrónico de los profesores que tienen docencia en el Máster, y con una frecuencia de al menos cada dos años.

Grado de satisfacción con las prácticas externas: Al finalizar las prácticas externas, se envía a través del correo electrónico, un cuestionario a los estudiantes, a los tutores de la universidad, a los tutores de las empresas y a los responsables de las empresas, para evaluar el grado de satisfacción de los mismos.

Por otro lado la Comisión de Coordinación Académica del Máster, realiza la tarea de supervisión de manera permanente a través del seguimiento del desarrollo de los procesos de enseñanza mediante el coordinador de la titulación. En esta tarea de supervisión, se elaborará anualmente un informe de la actividad docente relativa a cada cohorte de entrada que se elevará a la Facultad de Economía y a los departamentos implicados en la docencia. Este informe contendrá las propuestas de medidas concretas que ha de aplicarse para mejorar la calidad de la titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	FRANCISCO	MUÑOZ	MURGUI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avd. dels Tarongers s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.economia@uv.es	963828530		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Jefe de la Sección de Planes de Estudio y Títulos	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2 con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 8857B0EF9E1D9AD66A510688A271093A553274C7

Código CSV : 98925737024134777588871

Ver Fichero: Apartado 2 con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : apartado 4.pdf

HASH SHA1 : 68006E7E64918E217B580246F917E110E6277869

Código CSV : 90042827360645665088313

Ver Fichero: apartado 4.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : apartado_5.pdf

HASH SHA1 : 49F1842ACD7080A0C703D39DE7A64039AEECE42B

Código CSV : 90042839896483683266622

Ver Fichero: apartado_5.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : apartado 6.1.pdf

HASH SHA1 : 4A6FC7D6FA1095116F9A2588D405839BFF68694E

Código CSV : 90042844614782837619834

Ver Fichero: apartado 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : apartado 6.2.pdf

HASH SHA1 : 541DED39A7BB8AC4E5B25DE0139F071D73CB57EC

Código CSV : 90042855326542546152806

Ver Fichero: apartado 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7.pdf

HASH SHA1 : 5A854848B35C12ECCC9CAAA1265C01C55FD9F1EB

Código CSV : 98925795547958523931825

Ver Fichero: Apartado 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : apartado 8.pdf

HASH SHA1 : 7EB3EE4938E08F05C12AF1627A6BF3711F8B824C

Código CSV : 90042873507087188999273

Ver Fichero: apartado 8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : apartado 10.pdf

HASH SHA1 : F4CBBCE2EB007BF2F6B886A2B29CF03C313ED144

Código CSV : 90042885297285542580991

Ver Fichero: apartado 10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : 329E2C9812B701A4E57288DBC734233835A82F9E

Código CSV : 760791417123004575940608

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : informe AVAP_MNS Ambitos_MU Ciencias Actuariales y Financieras.pdf

HASH SHA1 : DDFD64CB0F8ED52C9BD6410DD0F1553D87405635

Código CSV : 760789942225401380733381

Ver Fichero: informe AVAP_MNS Ambitos_MU Ciencias Actuariales y Financieras.pdf



